



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**
BOGOTÁ • MEDELLÍN • CALI • CARTAGENA
RECTORÍA GENERAL • NIT.: 890307400-1

Manual de Movilidad Bonaventuriana

Bogotá, agosto de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. GENERALIDADES	4
4. DEFINICIONES	4
5. OBJETIVOS DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL	5
6. TIPOS DE MOVILIDADES.....	6

1. INTRODUCCIÓN

Una de las estrategias más contributivas al ejercicio de la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior hoy en día, es la movilidad académica estudiantil, la cual promueve la formación integral de los estudiantes con visión global.

El presente manual corporativo regula la Movilidad Académica de los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, estableciendo las condiciones bajo las cuales los estudiantes de pregrado y de posgrado podrán optar por cursar créditos de su programa en otras instituciones, desarrollo de sus prácticas formativas en otras ciudades, realizar estancias cortas, participar en eventos académicos, entre otros, con el fin de brindar posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias formativas.

2. JUSTIFICACIÓN

En respuesta a la política corporativa de Internacionalización y específicamente a sus líneas de acción:

- Internacionalización de la Docencia
- Internacionalización de la Investigación
- Internacionalización de la Proyección social
- Gestión de la Internacionalización

La Universidad de San Buenaventura funciona bajo unos mismos principios y valores institucionales, pero respeta y propicia los énfasis académicos producto de las particularidades de cada región, esta diversidad académica y cultural se constituye en un valor agregado al servicio de los estudiantes Bonaventurianos lo que permite la consolidación de la movilidad de estudiantes entre la sede y las seccionales.

De esta forma un miembro de la comunidad Bonaventuriana puede participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil en una institución diferente de la suya, manteniendo su condición de estudiante adscrito a la Sede o Seccional de origen.

3. Generalidades

La Movilidad Académica es un proceso que implica el desplazamiento físico de una persona desde su alma mater hacia otra institución con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación. (Guías Para la Internacionalización para la Educación Superior - MEN) Ya sea a nivel de Pregrado o Posgrados.

La Movilidad Académica puede ser Saliente o Entrante:

La Movilidad Académica Saliente es cuándo los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura se desplazan a otras instituciones internacionales o nacionales a realizar estancias cortas, semestres académicos, pasantías, prácticas académicas, estancias de investigación, programas de inmersión en otro idioma, entre otros.

La Movilidad Académica Entrante es cuando los estudiantes de otras Universidades internacionales o nacionales realizan estancias cortas, semestres académicos, pasantías, prácticas académicas, estancias de investigación, programas de inmersión en otro idioma, entre otros, en la Universidad de San Buenaventura.

El desplazamiento entrante y saliente de los estudiantes entre la Sede y las Seccionales de la Universidad de San Buenaventura para la realización de estancias cortas, semestres académicos, pasantías, prácticas académicas, estancias de investigación, programas de inmersión en otro idioma, entre otros, se denominará Movilidad Corporativa Bonaventuriana.

El estudiante que podrá realizar cualquier tipo de movilidad es el estudiante académica y financieramente matriculado en la Universidad.

4. Definiciones:

Gestión de la internacionalización: busca que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos

de la internacionalización. Para tal fin, se valora la existencia de una instancia encargada del tema o de una persona que haga sus veces. (Fuente: MEN, 2009)

Universidad de Origen: es la Sede o Seccional de la USB en la cual el estudiante se encuentra matriculado en un programa académico.

Universidad de Destino: Institución a la cual el estudiante de la USB aplica para realizar su movilidad, en determinado un periodo académico

Participación de Instituciones de Educación Superior en redes universitarias: facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos. (Fuente: MEN, 2009)

Internacionalización del currículo: aporta una dimensión internacional a la educación superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos. (Fuente: MEN, 2009)

Estudiante Bonaventuriano: El estudiante de la Universidad de San Buenaventura es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su formación y en su desempeño universitario. (PEB pág. 61) y se encuentra financieramente matriculado en la Universidad.

5. Objetivos de la Movilidad Académica Estudiantil

- Contribuir a la proyección académica, científica, social y cultural de la Universidad San Buenaventura.
- Generar y afianzar la participación de la Universidad San Buenaventura en alianzas estratégicas que permitan el desarrollo del proceso de Visibilidad a nivel Nacional, Internacional y Corporativo.
- Promover la inserción de los estudiantes dentro de la sociedad del conocimiento.
- Desarrollar y posicionar la imagen institucional.

- Promover el reconocimiento académico mutuo de las actividades formativas a nivel de pregrado y posgrado en la Universidad de San Buenaventura.
- Apoyar los procesos de generación de una cultura que contribuya al aprendizaje y al reconocimiento de la interculturalidad.
- Aprovechar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de oferta de los servicios académicos.

6. Tipos de Movilidades:

La Universidad de San Buenaventura cuenta con diferentes tipos de programas de movilidad académica entre los que se destacan: movilidad corporativa Bonaventuriana, movilidad nacional, movilidad internacional, programas de doble titulación, misiones académicas nacionales e internacionales, prácticas profesionales en el exterior, estancias de investigación, programas de inmersión en otro idioma, clases espejo, entre otros.

MOVILIDAD CORPORATIVA BONAVENTURIANA

Brinda la oportunidad a un estudiante de la USB de participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil en un campus diferente del suyo, manteniendo su condición de estudiante adscrito a la Sede o Seccional de origen.

1. Duración: Un estudiante de la USB podrá participar en el programa de movilidad corporativa Bonaventuriana por una duración de máximo tres semestres.
2. Proceso de Prorroga: el estudiante puede solicitar prórroga de su movilidad, siempre y cuando haya tenido un desempeño académico satisfactorio y haya cumplido con las normas establecidas en la Universidad de destino. Para tal fin, el estudiante deberá diligenciar nuevamente el formato de homologación de asignaturas y someterlo a evaluación por parte de su unidad académica.
3. Selección de asignaturas a cursar: el estudiante deberá revisar el pensum de la Universidad de Destino y proponer un listado de asignaturas a homologar a su

Director de Programa y/o Decano. El número de asignaturas solicitadas en el formulario deberá corresponder a lo estipulado para ser considerado estudiante de tiempo completo, cumpliendo con el máximo de créditos permitidos por semestre en el programa de estudios en la Universidad de destino. Cualquier modificación que se haga en el formato de homologación de asignaturas, deberá ser aprobado por la Facultad en la Universidad de Origen y la Universidad de destino y se deberá notificar a las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales correspondientes.

4. Cancelación de semestre: en la eventualidad de que el estudiante decida cancelar el semestre por cualquier motivo, deberá ajustarse al reglamento estudiantil de la Universidad de San Buenaventura.
5. El proceso de movilidad corporativa se lleva a cabo a través de las oficinas Interinstitucionales e Internacionales de la sede y seccional. Quienes serán las encargadas de orientar a los estudiantes en todos los procesos y de reportar las notas al final de la movilidad.

Requisitos para aplicar al intercambio:

- a. Ser mayor de edad – 18 años.
- b. Estar cursando mínimo IV Semestre en el momento de aplicación.
- c. Contar con el promedio acumulado mínimo de 3.5.
- d. No haber reprobado tres o más asignaturas.
- e. No tener sanciones académicas y/o disciplinarias al momento de la postulación.
- f. Estar a paz y salvo en el área financiera de la Universidad.

MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Brinda la oportunidad a un estudiante de la USB de realizar un semestre académico, máximo dos en una universidad con la cual la USB tiene convenio. La Movilidad puede ser a nivel nacional o internacional para pregrado y Posgrados.

1. Duración: Un estudiante de la USB podrá participar en el programa de movilidad Académica Nacional e Internacional por una duración de máximo dos semestres.
2. Selección de asignaturas a cursar: el estudiante deberá revisar el pensum de la Universidad de Destino y proponer un listado de asignaturas a homologar a su Director de Programa y/o Decano. El número de asignaturas solicitadas en el formulario deberá corresponder a lo estipulado para ser considerado estudiante de tiempo completo, cumpliendo con el máximo de créditos permitidos por semestre en el programa de estudios en la Universidad de destino. Cualquier modificación que se haga en el formato de homologación de asignaturas, deberá que ser aprobado por la Facultad en la Universidad de Origen y la Universidad de destino y se deberá notificar a las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales correspondientes.

Como Aplicar:

1. Escoger Universidad y/o país.
2. Revisar el listado de convenios para determinar las universidades con las cuales la USB tiene acuerdos de movilidad. El cual se encuentra en la página web de cada sede y seccional, o puede ampliar información en las oficinas de relaciones internacionales e interinstitucionales.
3. Diligenciar el formulario de intercambio y presentarlo al Decano y/o Director de Programa, solicitando la aprobación de las asignaturas a cursar en la universidad de destino, con el fin de que sean homologables a su regreso. La selección de asignaturas es responsabilidad del estudiante.
4. Documentos a presentar: Formulario de Aplicación, Copia del Documento de Identidad, Foto tamaño documento, Carta de motivación en la cual el estudiante indique las razones por la cuáles desea realizar su intercambio académico, porque eligió esa universidad de destino y que piensa que el intercambio le puede aportar en el ámbito académico, profesional y personal, Certificado de notas oficial expedido por la oficina de Registro Académico.

5. Dirigirse a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y entregar toda la documentación requerida.
6. Las oficinas de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, iniciarán proceso de postulación ante la universidad de destino.
7. Matricular en la USB las asignaturas a cursar en la Universidad de Destino, que han sido aprobadas por su Decano y/o Director de Programa, en las fechas establecidas en el calendario académico de la USB.

Nota importante: Si el estudiante se encuentra cursando los últimos semestres de su programa académico, deberá tener en cuenta las fechas de los exámenes ECAES y SABER PRO para evitar retrasos de sus grados.

Requisitos para aplicar al intercambio (pregrado):

- a. Ser mayor de edad – 18 años.
- b. Estar cursando mínimo IV Semestre en el momento de aplicación.
- c. Contar con el promedio acumulado mínimo de 3.8 .
- d. No haber reprobado tres o más asignaturas.
- e. No tener sanciones académicas y/o disciplinarias al momento de la postulación.
- f. Estar a paz y salvo en el área financiera de la Universidad.

Requisitos para aplicar al intercambio académico (posgrado):

- a. Si es estudiante de Programa de Especialización: estar cursando primer semestre en el momento de aplicar. Si es estudiante de Maestría: estar cursando mínimo segundo semestre en el momento de aplicación. Si es estudiante de Doctorado: estar cursando mínimo el primer año de Doctorado en el momento de aplicar.
- b. No haber perdido tres o más asignaturas.
- c. No tener sanciones académicas y/o disciplinarias al momento de la postulación.
- d. La movilidad en posgrados estará siempre condicionada a la oferta y disponibilidad de cupos e infraestructura en la Universidad de Destino. En tal sentido, cada vez que sea posible abrir cupos de movilidad en posgrado, la Universidad de Destino dará a conocer el programa, modalidad, número de cupos y condiciones de admisión según el caso.

- e. Para las modalidades de pasantía de investigación y/o Cotutela de tesis en la movilidad en posgrado, la universidad de Origen y la Universidad de Destino establecerán los términos particulares de cada modalidad que incluirán en el plan de actividades que el estudiante llevará a cabo durante su estancia. Dicho plan de actividades debe contar con el visto bueno del director del trabajo de la tesis y deberá ser aprobado por las unidades académicas de la Universidad. Esta aprobación se adjuntará al formato de movilidad en las ORI.

DOBLE TITULACIÓN

La doble titulación permite al estudiante realizar parte de sus estudios en una universidad extranjera con la cual exista este tipo de convenio. Este Programa permite que el estudiante reciba título profesional por parte de la USB y de la Universidad de destino.

Las ORI trabajarán en conjunto para establecer dobles titulaciones con Universidades a nivel corporativo en los programas que sean similares en su denominación y calidad académica, velando por el cumplimiento específico de los objetivos de cada programa.

Ventajas:

- Obtiene dos títulos en una institución.
- Facilidad para la continuación de procesos de posgrado.
- Enriquecen y desarrollan las habilidades interculturales del estudiante.
- Adquirir conocimientos especiales en otros países.
- Red de contactos internacionales.

Requisitos del Programa de Doble Titulación:

1. Haber cursado el 80 % de créditos de su programa en la Universidad de Origen.
2. Tener asignaturas pendientes por cursar en su Universidad de Origen.
3. Promedio igual o superior a 4.0.
4. Certificado de dominio del idioma de la Universidad de Destino (en caso de que aplique).
5. No contar con antecedentes disciplinarios

6. Haber presentado las pruebas Saber Pro o comprometerse a presentarlas para la obtención del título.

MISIONES ACADÉMICAS USB

Las misiones son viajes en áreas específicas de conocimiento, organizadas por la USB, de corta duración y que permiten a los estudiantes acceder a una experiencia de tipo académica, empresarial y/o cultural.

Las misiones académicas son diseñadas por las Facultades en conjunto con la ORI, atendiendo a las necesidades particulares de cada Programas Académico y su divulgación se hace a través de convocatorias específicas, las cuales contienen sus propios requisitos.

ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Este Programa permite a los estudiantes realizar una movilidad específica de investigación en una Universidad o Centro de Investigación con la cual la USB tenga convenio vigente. El proceso de aplicación es similar al de los intercambios y el estudiante deberá contar con la aprobación de su Decano y/o Director de Programa, quien evaluará la pertinencia del tema de investigación en el programa de estudios.

CLASES ESPEJO

Son asignaturas que se ofrecen en modalidad virtual, en colaboración con otras Universidades y permiten que los estudiantes puedan conocer diferentes sistemas de enseñanza, sin la necesidad de desplazarse a otra ciudad o país. Las clases espejo se organizan desde la ORI y Facultades respondiendo a necesidades de cada Programa y buscan añadir un componente innovador y diferenciador a las asignaturas cursadas en la USB.

PROGRAMA DE INMERSIÓN EN OTROS IDIOMAS

Estos programas se diseñan desde la ORI y buscan que los estudiantes puedan afianzar y perfeccionar el dominio de otra lengua a través de cursos intensivos y de inmersión en otra cultura. La ORI abre periódicamente convocatorias con instituciones con las que se tiene convenio para cursos de idiomas en el exterior.

Proceso de aplicación:

- Hacer una solicitud al Decano o Director de su programa para guardar el cupo como estudiante de la USB por el tiempo que requiera (Según lo establecido en el reglamento estudiantil. La solicitud deberá ser clara y explicar, que estará estudiando una segunda lengua, el país de destino y la ciudad a la que se dirige, la institución en la que tomará los cursos y las respectivas fechas).
- Una vez aprobada la solicitud por el Decano o Director, deberá llevar a la oficina de Relaciones Interinstitucionales la siguiente documentación: Copia de la carta de solicitud para guardar el cupo, firmada y aprobada por el Decano o Director, Carta de aceptación del instituto de idiomas del país al que se dirige.
- Finalizados su curso de inmersión el estudiante deberá presentarse a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales con: Carta de certificación de la institución informando sobre los cursos que ha realizado y copia de la visa del país donde estudio.

PRACTICAS PROFESIONALES

Ofrecen al estudiante la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales en:

- Corporativas USB; en otra sede o seccional de la USB
- Nacionales: en otra ciudad diferente a la de origen
- Internacionales: en otro país

Proceso de aplicación:

A nivel Corporativo se debe postular al estudiante ante las otras seccionales dentro de los plazos establecidos por cada una, facilitando cada seccional las plazas disponibles que tengan

para el desarrollo de las prácticas a los interesados en el desarrollo de la movilidad a nivel corporativo.

Requisitos:

1. Hoja de vida de la estudiante
2. Certificado del promedio académico acumulado
3. Carta de solicitud de parte de la estudiante donde comunique sus motivaciones para realizar la práctica en la Universidad de San Buenaventura y en el área de a desarrollar y los principales aportes personales que desea ofrecer a la universidad y a la comunidad donde sea recibida para la práctica.
4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
5. Fotocopia de afiliación vigente al sistema de salud
6. Diligenciamiento del Formulario de Movilidad de la Sede o Seccional a la cual se postulará.
7. Carta de presentación del estudiante por parte de la Universidad de origen.